

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **26 de enero de 2023**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 11/23.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 9. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 21/12/22, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU, DE LA PARCELA SITA EN AVDA. EL BRILLANTE N.º 100, PROMOVIDO POR D. JESÚS JULIÁN URBANO SOTOMAYOR.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, entre los que figura el emitido por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno de fecha 09/01/23, al requerir el asunto para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta legal, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 21/12/22 sobre aprobación inicial de la Innovación del PGOU, de la Parcela sita en la Avda. El Brillante n.º 100, promovido por D Jesús Julián Urbano Sotomayor.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE LA INNOVACIÓN CON AFECCIÓN SOBRE PARCELA SITUADA EN AVDA. EL BRILLANTE NÚMERO 100, FINCA REGISTRAL 79.983, con los siguientes CSV:

663bf8fd71166d0233d3bd565ecd22e60a8ec55e
34acbffb6e9ee6f467e286e8f058bcf0f937f82d
8378efabf8034919219c1dd2ad27973279f2d3fc
4b0d17466d2a7ed22040e2f72961551d9a3ac0e0
b565d9fcac28a3b6fbb6f6cfd807e0d369192dbc
9130141006cb556e080b71ea35f3120df80b50fd

1 de 2



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4062550fd54af1ff70f4b4cfb83702bf5e360e72

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

02/02/2023 12:42:49 CET
06/02/2023 13:13:25 CET

17d6e9b8cce3b9bc5092c17b24b06d2193fe0103

SEGUNDO: Proceder a la apertura de un periodo de información pública por un plazo de 20 días, mediante inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, tablones de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, debiendo contener un Resumen Ejecutivo, y notificación personal al promotor. Asimismo, el documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento de los artículos 70.ter.2 de la LRBRL, 25.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la sede electrónica: <https://www.gmucordoba.es/transparencia>.

TERCERO: Simultáneamente, según lo previsto en el artículo 86.3 de la Ley 7/2021, requerir informe preceptivo del Titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Córdoba (artículo 13.3.e) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo), que se emitirá en el plazo máximo de TRES MESES, transcurrido el cual se entenderá emitido en sentido favorable y podrá continuarse la tramitación del procedimiento (artículo 75.2.b) de la Ley 7/2021).-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4062550fd54af1ff70f4b4cfb83702bf5e360e72

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

02/02/2023 12:42:49 CET
06/02/2023 13:13:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

